HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-7-20815-22

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C.
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	CORONEL CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	74.370.422 de Duitama
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No 2562 del 05 de julio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	RIMAB S A S
NIT:	900.559.859-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.780.336 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA Y PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFIA, CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, NEUROLOGIA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMUN HOSPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 – PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y

	RESONANCIA NUCLEAR MAGNECTICA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($2.160.000.000,00), DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	21 de julio de 2022 (Carta de inicio de 01 de agosto de 2022).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	16 de diciembre 2022.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato fue igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía realizo pagos mensuales al contratista por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	RIMAB S A S
BANCO:	BBVA COLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA AHORROS LIBRETON
NÚMERO DE CUENTA:	00130400000200442117
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe del Departamento de Ayudas Diagnosticas del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS

MODIFICACION 001 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del contrato de prestación de servicios **No. 96-7-20815-22**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2023 por valor de **MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($3.240.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($2.160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022 y **MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, conforme a los valores establecidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES Y CARACTRÍSTICAS TÉCNICAS - VALOR del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACION PRESUPUESTAL** del contrato de prestación de servicios **No. 96-7-20815-22**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2023 por valor de **MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato por valor de **SEIS MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($6.120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **CINCO MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS ($5.040.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2022 amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 166122 del 29 de 04 de 2022 y **MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal **QUIPU No 2265** del 21 de noviembre de 2022 expedido por la Responsable del proceso de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional, así como la comunicación oficial GS-2022-066204-DISAN, por medio de la cual se aprueban las vigencias futuras para el Hospital Central de la Policía.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato de prestación de servicios No. **96-7-20815-22**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 12 de abril de 2023, el cual quedara así:

CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del presente contrato, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el **12 de abril de 2023**, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS – VALOR** del contrato de prestación de servicios No. **96-7-20815-22**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, el cual quedara así:

MODIFICACION 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2022

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del contrato de prestación de servicios No. 96-7-20815-22, en el sentido de sustituir recursos para la vigencia 2023 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($150.000.000,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato acordado a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS **($3.240.000.000,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales DOS MIL DIEZ MILLONES DE PESOS **($2.010.000.000,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2022 y DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS **($1.230.000.000,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2023, conforme a los valores establecidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - VALOR del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato de prestación de servicios **No. 96-7-20815-22**, en el sentido de sustituir recursos para la vigencia 2023 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, los cuales se afectará el registro presupuestal SIIF **No. 191322** del 22 de julio de 2022, **QUIPU No. 1147** del 03 de agosto de 2022, quedando así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato por valor de SEIS MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS **($6.120.000.000,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($4.890.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2022 amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 166122 del 29 de abril de 2022 y **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($1.230.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal **QUIPU No 2265** del 21 de noviembre de 2022 y **QUIPU No 2998** del 21 de diciembre de 2022 expedido por la Responsable del proceso de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional así como la comunicación oficial GS-2022-066204-DISAN, por medio de la cual se aprueban las vigencias futuras para el Hospital Central de la Policía.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios No. 96-7-20815-22, en el sentido de prorrogar la ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2023 el cual quedara así:

CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS VALOR del contrato de prestación de servicios No. 96-7-20815-22, en el sentido de sustituir recursos por valor CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para vigencia 2023, el cual quedara así:

MODIFICACION 003 DE FECHA 09 DE MARZO 2023

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del contrato de prestación de servicios **No. 96-7-20815-22**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2023 por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($3.410.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **DOS MIL DIEZ DE PESOS ($2.010.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022 y **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, conforme a los valores establecidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES Y CARACTRÍSTICAS TÉCNICAS - VALOR del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACION PRESUPUESTAL** del contrato de prestación de servicios **No. 96-7-20815-22**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2023 por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($6.290.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($4.890.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2022 amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF No. 166122** del 29 de abril de 2022 y **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal **QUIPU No 2265** del 21 de noviembre de 2022, **QUIPU No. 2998** del 21 de diciembre de 2022 y **SIIF No. 110523. QUIPU No. 317** del 02 de marzo de 2023, expedido por el Responsable del proceso de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS – VALOR** del contrato de prestación de servicios No. **96-7-20815-22**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, el cual quedara así:

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	($3.410.000.000.00) TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
PLAZO FINAL DE EJECUION DEL CONTRATO:	30 ABRIL 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-7-20815-22	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2022	SIIF 166122 29/04/2022	$ 2.160.000.000,00	SIIF 191322 22/07/2022	$ 2.160.000.000,00
VIGENCIA 2023	SIIF 76423 11/01/2023	$ 1.080.000.000,00	SIIF 73723 11/01/2023	$ 1.080.000.000,00
VIGENCIA 2023	SIIF 81523 01/12/2023	$ 150.000.000,00	SIIF 78823 01/12/2023	$ 150.000.000,00
VIGENCIA 2023	SIIF 110523 02/03/2023	$ 170.000.000,00	SIIF 104623 9/03/2023	$ 170.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: 21-44-101389373

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FECHA DE APROBACION: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada a través de la plataforma SECOP II – Numeral 2 condiciones de fecha 02/08/2022.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	29/07/2022	SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS , CALIDAD DEL SERVICIO , PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INMDENIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO No. 96-7-20815-22 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA Y PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFIA, CARDILOGIA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, NEUROLOGIA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMUN HOPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 - PRESTACION DEL SERVICIO E TOMOGRFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL).	02/08/2022
1	29/07/2022	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS , CALIDAD DEL SERVICIO , PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INMDENIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO No. 96-7-20815-22 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA Y PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFIA, CARDILOGIA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, NEUROLOGIA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMUN HOPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 - PRESTACION DEL SERVICIO E TOMOGRFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL).	02/08/2022
2	07/12/2022	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN MODIFICACION No. 001 de 2022 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 96-7-20815-22.	APROBACION EN FISICO

3	07/12/2022	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN MODIFICACIÓN No 001 DE 2022 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 96-7-20815-22.	11/12/2022
4	17/01/2023	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN MODIFICACION No. 002 de 2022 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 96-7-20815-22 OBJETO SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS , CALIDAD DEL SERVICIO , PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INMDENIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO No. 96-7-20815-22 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA Y PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFIA, CARDILOGIA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, NEUROLOGIA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMUN HOPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 - PRESTACION DEL SERVICIO E TOMOGRFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL).	18/01/2023
5	07/03/2023	CON EN EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACEPTACION SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $ 170.000.000 DE IGUAL FORMA SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS TAL COMO SE MUESTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE. LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES	22/03/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Nº: 21-40-101193010

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FECHA DE APROBACION: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada en físico el 1 de agosto de 2022.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	29/07/2022	TEXTO ACLARATORIO SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. BENEFICIARIO: LA NACION – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	01/08/2022
3	09/12/2022	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGÚN MODIFICACION No. 001 DE 2022 AL CONTRATO SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 96-7-20815-22 CUYO OBJETO EN LA PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFIA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFIA, CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, NEUROLOGIA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL) .	11/12/2022
4	17/01/2023	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN MODIFICACION NO 002 DE 2022 AL CONTRATO. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 96-7-20815-22 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFIA, CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, NEUROLOGIA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA	18/01/2023

		RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 – PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL.	
5	10/03/2023	CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACION No.003 de 2023 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $ 170.000.000 LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICACAR CONTINUAN VIGENTES.	17/03/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 682.000.000,00	21/07/2022	30/09/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.705.000.000,00	21/07/2022	30/09/2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 170.500.000,00	21/07/2022	30/09/2026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 464.000.000,00	21/07/2022	30/09/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que **EL CONTRATISTA** presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No		CERFIFICACION O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
	Numero	fecha	numero	fecha	valor recibido	numero	fecha	valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	03/10/2022	$ 606.863.731,00	FVE 432	7/09/2022	$ 606.863.731,00
	N/A	N/A	2	7/10/2022	$ 313.185.194,00	FVE 448	05/10/202	$ 313.185.194,00
	N/A	N/A	3	4/11/2022	$ 316.565.168,00	FVE 459	2/11/2022	$ 316.565.168,00
	N/A	N/A	4	6/12/2022	$ 360.937.911,00	FVE 477	6/12/2022	$ 360.937.911,00
	N/A	N/A	4	20/12/2022	$ 273.503.965,00	FVE 491	19/12/2022	$ 273.503.965,00
	N/A	N/A	5	27/12/2022	$ 73.465.043,00	FVE 504	27/12/2022	$ 73.465.043,00
	N/A	N/A	6	30/12/2022	$ 64.245.737,00	FVE 507	30/12/2022	$ 64.245.737,00
	N/A	N/A	7	3/01/2023	$ 1.233.251,00	FVE 508	3/01/2023	$ 1.233.251,00
	N/A	N/A	8	3/02/2023	$ 560.005.299,00	FVE 523	6/02/2023	$ 560.005.299,00
	N/A	N/A	9	7/03/2023	$ 283.787.486,00	FVE 553	6/03/2023	$ 283.787.486,00
	N/A	N/A	10	5/04/2023	$ 311.696.190,00	FVE 578	4/04/2023	$ 311.696.190,00
	N/A	N/A	11	10/05/2023	$ 244.511.025,00	FVE 606	8/05/2023	$ 244.511.025,00
TOTAL, RECIBIDO					$ 3.410.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 3.410.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 3.410.000.000,00	$ 3.410.000.000,00	$ 1.900.809,00	$ 3.408.099.191,00	$ 3.408.099.191,00	$ 0,00

Es de anotar el valor ejecutado ($3.410.000.000.00) TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, no es el mismo que el valor pagado ($3.408.099.191.00) TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, toda vez que durante la ejecución del contrato se

presentaron glosas por un valor de ($1.900.809.00) UN MILLON NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS, el cual corresponde al valor a liberar.

Que mediante certificación de pagos sistema SIIF NACION II, la Tesorera de la unidad Certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS FACTURADOS - ESTADO ORDEN EN PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	orden de pago No	fecha de pago	valor bruto	Deducciones	Valor Neto
73723	173823	77013223	22/03/2023	$ 541.059.663,00	$ 16.047.829,00	$ 525.011.834,00
73723	272723	126402123	4/05/2023	$ 283.787.486,00	$ 8.417.137,00	$ 275.370.349,00
73723	335923	141882923	15/05/2023	$ 17.238.283,00	$ 511.288,00	$ 16.726.995,00
73723	358023	153728723	26/05/2023	$ 237.914.568,00	$ 7.056.546,00	$ 230.858.022,00
78823	358123	153723123	26/05/2023	$ 62.596.546,00	$ 1.856.614,00	$ 60.739.932,00
78823	446523	196504823	29/06/2023	$ 76.218.378,00	$ 2.260.638,00	$ 73.957.740,00
78823	446423	196521623	29/06/2023	$ 11.185.076,00	$ 331.750,00	$ 10.853.326,00
104623	446623	196517523	29/06/2023	$ 116.856.629,00	$ 3.465.968,00	$ 113.390.661,00
104623	606923	271033323	18/08/2023	$ 51.242.562,00	$ 1.519.854,00	$ 49.722.708,00
191322	797522	351916622	8/11/2022	$ 261.746.118,00	$ 7.763.389,00	$ 253.982.729,00
191322	797422	351920322	8/11/2022	$ 550.627.648,00	$ 16.331.616,00	$ 534.296.032,00
191322	881722	376370222	25/11/2022	$ 276.965.725,00	$ 8.214.803,00	$ 268.750.922,00
191322	946922	414941622	16/12/2022	$ 51.439.076,00	$ 1.525.683,00	$ 49.913.393,00
191322	947222	414954322	16/12/2022	$ 55.056.157,00	$ 1.632.965,00	$ 53.423.192,00
191322	1025922	432360922	23/12/2022	$ 360.937.911,00	$ 10.705.418,00	$ 350.232.493,00
191322	1055122	447390522	28/12/2022	$ 273.503.965,00	$ 8.112.127,00	$ 265.391.838,00
191322	1060822	448867322	29/12/2022	$ 39.185.385,00	$ 1.162.239,00	$ 38.023.146,00
191322	1098722	9426623	25/01/2023	$ 73.465.043,00	$ 2.178.973,00	$ 71.286.070,00
191322	1125422	9445423	25/01/2023	$ 64.245.737,00	$ 1.905.529,00	$ 62.340.208,00
191322	69523	35641823	16/02/2023	$ 1.233.251,00	$ 36.578,00	$ 1.196.673,00
191322	173723	77007423	22/03/2023	$ 1.593.984,00	$ 47.278,00	$ 1.546.706,00
TOTALES				**$ 3.408.099.191,00**	**$ 101.084.222,00**	**$ 3.307.014.969,00**

Determinar como saldo no ejecutado de contrato No. 96-7-20815-22 la suma de **($ 1.900.809.00) UN MILLON NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF 104623 del 09/03/2023.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN NUMERO	21/09/2022	AGOSTO DE 2022
2	SIN NUMERO	10/10/2022	SEPTIEMBRE DE 2022
3	SIN NUMERO	11/11/2022	OCTUBRE DE 2022
4	SIN NUMERO	07/12/2022	NOVIEMBRE DE 2022
5	SIN NUMERO	04/01/2023	DICIEMBRE 2022
6	SIN NUMERO	10/02/2023	ENERO DE 2023
7	SIN NUMERO	11/03/2023	FEBRERO DE 2023
8	SIN NUMERO	12/04/2023	MARZO DE 2023
9	SIN NUMERO	15/05/2023	1-27 DE ABRIL DE 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 04 de abril de 2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

MAYOR CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Departamento de Ayudas Diagnosticas del Hospital Central de la Policía Nacional.

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

RIMAB SAS
GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-7-20815-22 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado de contrato No. 96-7-20815-22 la suma de **($1.900.809.00) UN MILLON NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF 104623 del 09/03/2023.

Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director del Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

RIMAB SAS
GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET

SUPERVISOR, DEL CONTRATO

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Jefe Departamento de Ayudas Diagnosticas del Hospital Central Policía Nacional

Revisó: Teniente JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe (E) Grupo Financiero HOCEN
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES Jefe Grupo de Contratos
Revisó: Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA Jefe Grupo Área Administrativa y Financiera
Revisó: PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Elaborado por: APA -12 ALEJANDRA MARIA BUCHELLY CELIS / - Departamento de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Fecha de elaboración: 12/09/2023

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 Ext 2097 - 2096
Hocen.degui@policia.gov.co
www.policia.gov.co